



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Julio de 2000.-
Visto y considerando:

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución n° 1080/2000 de fecha 30 de junio del corriente año, referente a al contratación del señor Carlos Enrique De Vedia.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the printed name.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION